

ORD. N° **32392** / DFRS 01032/ F-15

- ANT. 1) Nota ingreso Subtel N° 10.810 de 08.01.2009.
- 2) Nota ingreso Subtel N° 13.817 de 29.01.2009.
- 3) Nota ingreso Subtel N° 23.116 de 06.04.2009.
- 4) Decreto Supremo N° 122 de 27.03.2008, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- 5) Decreto Exento N° 273 de 12.12.2008, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- 6) Informes técnicos F-15 N° 105, 106 y 107 de 28.04.2009.
- 7) Informes técnicos F-17/F-31 N° 117, 118 y 119 de 14.05.2009.
- 8) Informes técnicos F-9/F-34 N° 136, 137, 138, 141, 142, 143, 144 y 145 de 14.05.2009.
- 9) Bases Especificas del Concurso Público para la asignación del proyecto de Conectividad para las Redes de Servicio y sus respectivos Barrios y Telecentros comunitarios de información correspondiente al programa anual de proyectos subsidiables del año 2007 del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

MAT.: Comunica resultado de recepciones de obras y desistimientos al Servicio Público de Transmisión de Datos, en las regiones VIII, IX, X, XI, XII y XIV.

SANTIAGO, **19 MAYO 2009**

A : REPRESENTANTE LEGAL COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S. A.

DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

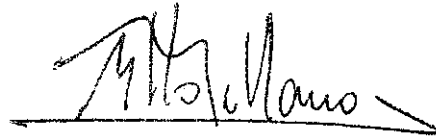
1. Mediante nota señalada en ANT. 1), su representada solicitó la recepción de obras e instalaciones del Servicio Público de Transmisión de Datos, correspondiente al código Red Sur Austral/2007, para la conectividad de 16 Barrios del proyecto técnico aprobado por Decreto Supremo de ANT. 4) y modificado por Decreto Exento de ANT.5).
2. Por otra parte, mediante nota de ANT.2), su representada solicita dejar sin efecto la recepción de obras citada anteriormente, no obstante lo señalado, mediante nota de ANT. 3), su representada solicita una nueva recepción de obras para el proyecto código Red Sur Austral/2007.
3. En virtud de lo anterior, entre los días 16 de abril al 12 de mayo del año 2009, según así dan cuenta los informes citados en ANT. 6), 7) y 8), se efectuaron visitas inspectivas en los polígonos de los barrios señalados en la tabla 3.1, constatando que existe factibilidad técnica y cobertura en cada uno de ellos.

Código Red de Servicio	Comuna	Barrio	Solución técnica
Sur Austral/ 2007	Cañete	Leiva	ADSL
	Corónel	Central	ADSL
	Chillán	Ruiz de Gamboa (Módulos)	Inalámbrico
	Lota	Histórico Pabellones	ADSL
	San Pedro de la Paz	Boca Sur	ADSL
	Talcahuano	Diego Portales 2	ADSL
	Padre Las Casas	Los Caciques	ADSL
	Temuco	Lanin	ADSL
	Osoño	Rahue Alto Carlos Condell	Inalámbrico
	Puerto Montt	Alerce Histórico	Inalámbrico
	Puerto Montt	Alerce Sur Villa Lahuén	Inalámbrico
	Puerto Montt	Mirasol Padre Hurtado	Inalámbrico
	Valdivia	Las Animas	ADSL
	Coyhaique	Población Bernardo O'higgins	ADSL
	Punta Arenas	Población Alfredo Lorca	ADSL
	Punta Arenas	Población Simón Bolívar	ADSL

Tabla 3.1: Barrios cubiertos con planta externa de Compañía de Telecomunicaciones de Chile y barrios que serán cubiertos mediante una solución inalámbrica provista por terceros.

4. En virtud de lo anterior y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24° A, de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, esta Subsecretaría de Estado ha resuelto:
- 4.1 Autorizar las obras e instalaciones referentes a la conectividad de los barrios descritos anteriormente en la tabla 3.1, correspondientes al proyecto técnico aprobado por Decreto Supremo de ANT. 4) y modificado por Decreto Exento de ANT. 5).
- 4.2 Acoger el desistimiento de solicitud de recepción de obras e instalaciones del código Red Sur Austral/2007, señalado en ANT. 2).

Saluda atentamente a Ud.,



PABLO BELLO ARELLANO
Subsecretario de Telecomunicaciones

MCG/OED/ESM
DISTRIBUCIÓN:

- Compañía de Telecomunicaciones de Chile: Avda. Providencia N° 111, comuna de Providencia, R.M.
- División Fiscalización.
- División Concesiones.
- Equipo Clasificador (a) ✓
- Oficina de Partes.